



Expte. **D-128-17 DELEGADO MUNICIPAL DE URQUIZA CLAUDIO SANTAMARIA** – Solicita se declare de Interés Municipal el “5° Festival de la Tierra Fértil Estación Urquiza, un pueblo que canta y baila”.-

VISTO:

Que, en la localidad de Urquiza se llevará a cabo el “5° FESTIVAL DE LA TIERRA FÉRTIL” el día sábado 20 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que los eventos culturales en las distintas localidades que conforman el Partido de Pergamino generan una importante participación de los vecinos por el sentimiento de pertenencia

Que, el entusiasmo de cooperación de los vecinos en los anteriores eventos motiva el seguir promoviendo el festival que lleva a la participación de las instituciones del pueblo en la recuperación de identidad. Dichas instituciones despliegan sus conocimientos en danzas, artesanías y grupo de canto en una noche donde predomina la común unión.

Que dicho encuentro contará con la participación de todas las instituciones del pueblo, Cooperadora Jardín de Infantes N° 909, Cooperadora Escuela N° 15, Cooperadora Instituto Juan Anchorena, Club Juan Anchorena, Centro de Jubilados Juan Anchorena, Capilla Nuestra Señora de Fátima y Centro Tradicionalista “El Resero”.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de Octubre de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO N° 1: Declárese de Interés Municipal el “5° FESTIVAL DE LA TIERRA FÉRTIL – Estación Urquiza, un pueblo que canta y baila, que se realizará el día sábado 20 de enero de 2018.-

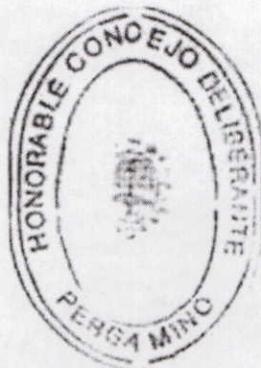
ARTÍCULO N° 2: Los Considerandos forman parte de la presente Resolución.-

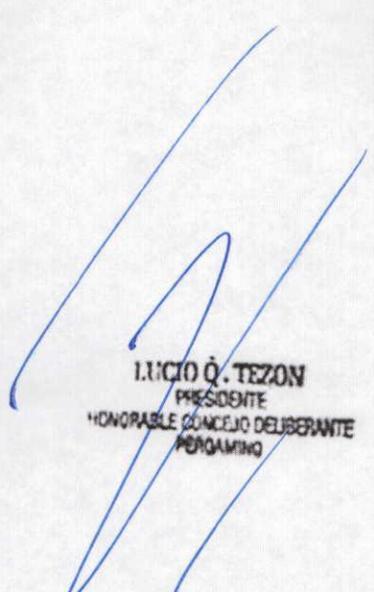
ARTÍCULO N° 3: Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, se remiten estos actuados al archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 11 de Octubre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 2699/17


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO